

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 21/08/2013

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2012 00078	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIECER VASQUEZ BOCANEGRA	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	AUTO SE LE CONCEDE A LOS SOLICITANTES EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJAN LAS FALENCIAS PREVIAMENTE ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA SOLICITUD, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	20/08/2013	
1100133 34 003 2012 00100	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ORDENA NOTIFICAR POR AVISO AL TERCERO INTERESADO EN EL PROCESO	20/08/2013	
1100133 34 003 2013 00003	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOSEGURIDAD CTA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	AUTO FIJA FECHA SEÑALAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 2:30 P.M SALA DE AUDIENCIAS No 8, COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL CONSAGRADA EN EL ARTICULO 180 DEL CPACA	20/08/2013	
1100133 34 003 2013 00037	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE GUILLERMO T. ROA SARMIENTO Y OTROS	DEFENSORIA DEL PUEBLO	AUTO INADMITE DEMANDA OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, INADMITE LA PRESENTE DEMANDA CONCEDE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS SO PENA DE RECHAZO, RECONOCE PERSONERIA	20/08/2013	
1100133 34 003 2013 00060	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO FIJA FECHA TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SEÑALAR EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 2:30 P.M COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DEL ARTICULO 180 DEL CPACA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS No 8	20/08/2013	
1100133 34 003 2013 00075	NULIDAD SIMPLE	PABLO MEDRANO MORENO	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	AUTO ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA, OORDENA NOTIFICAR POR ESTADO CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA AL DISTRITO CAPITAL- MINISTERIO PUBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTAD, SE ORDENA INFORMAR DE LA REFORMA DE LA DEMANDA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 171 DEL CPACA, RECONOCE PERSONERIA	20/08/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2013 00105	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO FIJA FECHA SEÑALAR EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 2:30 PM COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DEL CAPACA LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS No 8	20/08/2013	
1100133 34 003 2013 00214	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	LABORATORIOS SUDAMERICANOS S.A	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	AUTO QUE RESUELVE RECHAZAR POR EXTEMPORANEO EL RECURSO DE APELACION	20/08/2013	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



 GLORIA YANIRA PINO A CUELLAR